

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que han personado el día cuatro de junio de dos mil diecinueve, en las instalaciones de la **Clínica Dental Saludent**, cuyo titular es **NOVEDADES VALENCIANAS DENTALES, S.L.** de ubicada en la avenida en la provincia de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-2) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 16 de mayo de 2016 y número de registro 03/IRX/1452.

La inspección fue recibida por Dña. contable de la empresa, y por Dña. auxiliar de clínica, aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de las siguientes salas y equipos:

Sala 1. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de la firma con unas condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA, que alimenta un tubo de la

- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado fuera de la sala. \_\_\_\_\_
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, despacho, calle, exterior y aseo; clínica veterinaria en la parte inferior y vivienda en la superior. \_\_\_\_\_
- La sala dispone de puerta de acceso, ventana y paredes convencionales; suelo y techo de material forjado. \_\_\_\_\_
- La sala se encuentra señalizada gráficamente como zona vigilada con riesgo de irradiación y el equipo como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_

**Sala Orto. Equipo de radiodiagnóstico dental panorámico.**

- Equipo de la firma \_\_\_\_\_ con unas condiciones máximas de funcionamiento de 90 kV y 15 mA, que alimenta un tubo de la \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en el pasillo. \_\_\_\_\_
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, sala de esterilización y recibidor, máquinas, bajo vecino y local comercial; clínica veterinaria en la parte inferior y vivienda en la superior. \_\_\_\_\_
- La sala dispone de puerta de acceso y paredes emplomadas, visor de paciente de vidrio emplomado, suelo y techo de material forjado. \_\_\_\_\_
- La puerta de acceso está señalizada como zona controlada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_

**DOS. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**

- La instalación dispone de un delantal con protector de tiroides emplomado como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

**TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- Según el Programa de Protección Radiológica, la instalación dispone como personal profesionalmente expuesto (TPE) a D. \_\_\_\_\_ con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- Así mismo se informa que Dña. \_\_\_\_\_, personal con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico, también trabaja en la instalación. \_\_\_\_\_
- El Certificado de grado de conformidad de la instalación refleja que el personal profesionalmente expuesto es D. \_\_\_\_\_ clasificado como categoría B, y Dña. \_\_\_\_\_ clasificado como "MP". \_\_\_\_\_

- Asimismo, en el Programa de Protección Radiológica figura que el personal adscrito a la instalación de radiodiagnóstico es:
  - D. \_\_\_\_\_ con acreditación de director de radiodiagnóstico dental, clasificado como categoría B, con control dosimétrico personal. \_\_\_\_\_
  - Dña. \_\_\_\_\_ no dispone de acreditación, clasificada como "MP", sin control dosimétrico. \_\_\_\_\_
- Según se informa a la inspección, D. \_\_\_\_\_ es el único personal que utiliza los equipos de la instalación. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un dosímetro personal de termoluminiscencia (TLD) asignado al director, procesado por la entidad \_\_\_\_\_ cuyas últimas lecturas corresponden al mes de marzo de 2019. \_\_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimientos médicos periódicos en la entidad \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de notificación de inscripción en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, de fecha 22 de octubre de 2005 y número de registro 03/IRX/1452. \_\_\_\_\_
- Disponen de una corrección de errores relativa al número de serie del equipo intraoral inscrito, emitida por el Servicio Territorial de Industria y Energía, con fecha 16 de mayo de 2016. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de contrato con una Unidad Técnica de Protección Radiológica \_\_\_\_\_ firmado con fecha 24 de marzo de 2015. \_\_\_\_\_
- La instalación tiene definido e implantado un Programa de Protección Radiológica.
- Los equipos instalados disponen de certificado de conformidad del mercado CE. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de certificado de conformidad periódico, firmado por la UTPR \_\_\_\_\_ con fecha 14 de marzo de 2019, donde figuran las siguientes observaciones:
  - Dosimetría personal. Solo \_\_\_\_\_ puede operar por cumplir las condiciones (dosimetría más acreditación). \_\_\_\_\_
  - Clasificación del TPE no es adecuada. \_\_\_\_\_
- El último informe periódico de la instalación ha sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 29 de marzo de 2019. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosimetría a paciente, fue realizado por la UTPR Infocitec, S.L. con fecha 7 de marzo de 2019, estando disponible el informe correspondiente. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a once de julio de dos mil diecinueve.

LOS INSPECTORES

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **NOVEDADES VALENCIANAS DENTALES, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Como ADMINISTRADOR de la empresa NOVEDADES VALENCIANAS DENTALES, S.L se compromete a llevar un mejor control del dosímetro así como vigilar el uso del mismo por parte del personal cualificado.

Adjunto Programa de Protección Radiológica de la citada clínica.

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/RX/A-1452/2019, correspondiente a la inspección realizada en Pedreguer, con fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve, los inspectores que la suscriben declaran,

- Página 4, párrafo 2

Se acepta el comentario. La documentación aportada al trámite del acta subsana la desviación.

- Página 4, párrafo 3

El comentario no modifica el contenido del acta. Se acepta el compromiso adquirido por el titular para la subsanación de la desviación encontrada.

L'Eliana, a 7 de agosto de 2019